



BNP PARIBAS

El banco para
un mundo en
evolución



BNP PARIBAS MÉXICO

BNP Paribas México, S.A., Institución de Banca Múltiple
Notas y análisis de la administración a los
Estados Financieros al 30 de junio de 2023



BNP Paribas México, S.A., Institución de Banca Múltiple

Notas y análisis de la administración a los Estados Financieros al 30 de junio de 2023

Cifras no auditadas en millones de pesos, excepto cuando se indica diferente

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

BNP Paribas México, S.A., Institución de Banca Múltiple, (el Banco) es subsidiaria de BNP Paribas Mexico Holding, S.A. de C.V. quien posee el 99.99% de su capital social. El Banco se encuentra regulado, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y Disposiciones de Carácter General aplicable a Instituciones de Crédito (Los Criterios Contables) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y Banco de México (Banxico), y tiene por objeto la prestación de servicios de banca y crédito en los términos de dichas leyes, realizando operaciones que comprenden, entre otras, la operación con valores e instrumentos financieros derivados.

Los principales aspectos regulatorios requieren que las instituciones de banca múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización con relación a los riesgos de mercado, de crédito y operacional, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales el Banco cumple satisfactoriamente.

El Banco está sujeto a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

2. Bases de presentación y Políticas contables

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 30 de junio de 2023 y por el año que terminó en esa fecha incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2022 es 19.40%; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por el trimestre que terminó el 30 de junio de 2023 fue 5.06%.

Negocio en Marcha - Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que el Banco continuará operando como negocio en marcha.

Resultado integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por el Banco, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Al 30 de junio de 2023, las otras partidas del resultado integral están representadas por remediones por beneficios definidos a los empleados y la ganancia o pérdida de la posición de los títulos clasificados como instrumentos financieros para cobrar y vender.



3. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables en el Banco, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Banco y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Medición a valor razonable de instrumentas financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Banco considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiero. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector o mediante el uso de modelos de valuación internos.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión. El modelo de valuación interno es el procedimiento matemático para determinar el precio actualizado para valuación de valores y demás instrumentos financieros, siendo el precio actualizado para valuación de valores, el precio de mercado o teórico obtenido con base en algoritmos, criterios técnicos y estadísticos y en modelos de valuación, para cada uno de los valores y demás instrumentos financieros, contenidos en una metodología desarrollada por un proveedor de precios o en un modelo de valuación Interno desarrollado por el Banco.

La Comisión establece como uno de los requisitos para el uso de los Modelos de Valuación Internos, utilizar tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades proporcionados por el mercado.

La disponibilidad de precios o insumos observables varía según el producto y el mercado, y



puede cambiar con el tiempo. El nivel de juicio de la Administración del Banco requerido para establecer el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros para los cuales existe un precio cotizado en un mercado activo es mínimo. Del mismo modo, se requiere poca subjetividad o juicio para los instrumentos financieros valuados utilizando modelos de Valuación que son estándar en la industria y donde todos los insumos se cotizan en mercados activos o son proporcionados por el proveedor de precios. El nivel de subjetividad y el grado de juicio de la Administración del Banco requeridos son más significativos para aquellos instrumentos financieros valuados usando modelos especializados y sofisticados, así como en aquellos en los que algunos o todos los insumos necesarios para su valuación no son observables.

Al 30 de junio de 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Banco que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

El Banco continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Plan de pensiones de beneficios definidos

El costo neto del plan de pensiones y del valor presente de la obligación por beneficios definidos se determinan utilizando el método de crédito unitario proyectado y con apego a la metodología de la NIF D-3 mediante cálculos actuariales que se llevan a cabo al cierre de cada periodo anual de reporte. Un cálculo actuarial implica hacer varias hipótesis que pueden diferir de la evolución real del plan de pensiones en el futuro; estos supuestos incluyen la determinación de la tasa apropiada de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis afectara el valor en libros de la obligación por beneficios definidos del plan de pensiones.

El Banco determina la tasa de descuento al final de cada año. Esta es la tasa de interés que debe utilizarse para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera sean necesarios para liquidar las obligaciones del plan de pensiones. La obligación por beneficios definidos se descuenta a una tasa que se basa en las tasas de bonos corporativos de alta calidad (en términos absolutos) con un mercado profundo.



Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando el Banco tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

El Banco estima y prevé pérdidas probables que puedan surgir de litigios, procedimientos regulatorios y asuntos fiscales en la medida en que exista una obligación actual, las pérdidas sean probables y puedan estimarse razonablemente. Se requiere un juicio significativo para realizar estas estimaciones y los pasivos finales que reconozca el Banco pueden, en última instancia, ser mayormente diferentes.

4. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión (los Criterios Contables), los cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas (las Disposiciones), así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración del Banco efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración del Banco, aplicando el juicio profesional considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Banco se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que el Banco realiza operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de Criterios Contables, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.



A continuación, se describen las políticas contables más importantes aplicadas por el Banco en la preparación de sus estados financieros:

a. Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

b. Registro de operaciones - Las operaciones con valores y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

c. Transacciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio de cierre de jornada, determinados y publicados por Banxico

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

d. Efectivo y equivalentes de efectivo - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

De conformidad con los Criterios Contables las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, la compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable, así como otros equivalentes de efectivo tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e instrumentos financieros de alta liquidez se consideran equivalentes de efectivo.

e. Operaciones pendientes de liquidar

- Compra venta de divisas

Las operaciones de compraventa de divisas se registran a los precios de concertación.

Las utilidades o pérdidas obtenidas de las operaciones por compraventa de divisas se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación, por compraventa de divisas.



- Operaciones fecha valor

Las operaciones por compra y venta de divisas pendientes de liquidar se registran en cuentas liquidadoras por el monto en moneda nacional a cobrar o por pagar. Las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan dentro de los rubros Otras cuentas por cobrar y Acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda. Los efectos de valuación se reconocen en el rubro "Resultado por valuación de divisas", dentro del rubro "Resultado por intermediación" del estado de resultados.

f. Inversiones en instrumentos financieros -. Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo con la intención y capacidad de la Administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros, como se describe a continuación:

- Instrumentos financieros negociables

Los instrumentos financieros negociables representan Inversiones en instrumentos financieros de instrumentos de deuda gubernamentales en posición propia, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por el Banco conforme a lo establecido por la Comisión.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los efectos de valuación se reconocen en el rubro "Resultado por valuación a valor razonable", dentro del rubro "Resultado por intermediación" del estado de resultados. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina por el diferencial entre el precio de compra y venta reclasificando el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido a "Resultado por compraventa" dentro del rubro "Resultado por intermediación" según corresponda. Los intereses devengados de los títulos de deuda se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

Operaciones fecha valor

Los títulos adquiridos cuya liquidación se pacte en un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos a recibir, y en el caso de los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contraparte se registra en una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda, que se incluye en los rubros de "Deudores por liquidación de operaciones o "Acreedores por liquidación de operaciones" del estado de situación financiera, según corresponda.

Las Disposiciones de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones de instrumentos



financieros negociables hacia para cobrar o vender, únicamente en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 30 de junio de 2023, no se efectuaron reclasificaciones.

- Instrumentos financieros para cobrar o vender

Los instrumentos financieros para cobrar o vender representan inversiones en instrumentos financieros de instrumentos de deuda gubernamentales cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y tampoco se tiene la intención de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los instrumentos financieros para negociar o para cobrar principal e interés, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por el Banco conforme a lo establecido por la Comisión.

El Banco determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, el cual utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los instrumentos de deuda se registra en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses". La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo con el proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.

Operaciones fecha valor

Al 30 de junio de 2023, el Banco no tiene posiciones de este tipo pendientes de liquidar.

- Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Al 30 de junio de 2023, el Banco no mantiene posición alguna clasificada como para cobrar principal e interés.

g. Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.



Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Banco como reportadora, reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su valor razonable, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, Custodia y administración de bienes (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su estado de situación financiera como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Cuando el reportador vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral al reportado (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada "Deudores por reporto", la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de "Deudores por reporto" o "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.

Asimismo, en el caso en que el reportador se convierta a su vez en reportado por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde del reportador venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia.



Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por el reportador, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo al reportado, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

h. Derivados - El Banco podrá llevar a cabo operaciones:

- Con fines de negociación - Consiste en la posición que asume el Banco como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.

El Banco reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el estado de situación financiera, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación".

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

Operaciones con fines de negociación

- Contratos adelantados (Forwards) y Futuros:

Los contratos adelantados de divisas y futuros son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por el Banco en el estado de situación financiera como un activo y un pasivo, primeramente, a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de



compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados del ejercicio.

Por los contratos adelantados de divisas con fines de negociación, el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio "Forward" al cierre de cada mes se registra en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgo de crédito significativo.

La cuenta de margen otorgada en efectivo no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los contratos adelantados y futuros, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

Al 30 de junio de 2023, el banco no ha realizado transacciones de futuros.

- Swaps:

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

El Banco reconoce inicialmente en el estado de situación financiera, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando a la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas de tasa determinadas por el área de riesgos de mercado tomando para su elaboración insumos proporcionados por el mercado.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.



En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del ejercicio en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato "Swap" podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tal como los swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados" del estado de situación financiera.

i. Mobiliario y equipo - El mobiliario y el equipo de la compañía se registran al costo de adquisición. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta a partir del mes siguiente de su adquisición. Las tasas de depreciación anual son:

| | |
|---------------------|-----|
| Equipo de cómputo | 30% |
| Mobiliario y equipo | 20% |

j. Deterioro de activos de larga duración - El Banco revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean sustancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, se presentan en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizado en el valor de algún activo.

Al 30 de junio de 2023, el Banco no ha identificado indicios de deterioro en sus activos de larga duración.

k. Otros activos, neto - Los otros activos incluyen principalmente activos intangibles y pagos anticipados. Los activos intangibles se componen principalmente de software, estos activos se registran a su costo de adquisición y se amortizan en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.



l. Acreedores por liquidación de operaciones - Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo de 24, 48, 72 o 96 horas.

m. Provisiones - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado que probablemente requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y que la obligación pueda ser estimada razonablemente.

n. Beneficios a empleados - Son aquellos otorgados al personal a cambio de los servicios prestados y que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

i. Beneficios directos a los empleados - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.

ii. Beneficios post-empleo - El pasivo por primas de antigüedad e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

iii. Beneficios a los empleados por terminación - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) el Banco ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que el Banco cumpla con las condiciones de una reestructuración.

iv. Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) -

La PTU se determina aplicando el 10% a la Utilidad Fiscal señalada en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, dicha PTU se tendrá que comparar con el límite máximo de tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años, el que sea más favorable de estos dos últimos, y si el 10% es mayor a este monto más favorable, la PTU del trabajador será de tres meses de salario o el promedio de la PTU de los últimos tres años, según corresponda.

La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice. La PTU diferida está reconocida en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

o. Impuesto a la utilidad - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando



existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

p. Margen financiero - El margen financiero del Banco está conformado por la diferencia resultante de ingresos por intereses menos gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros, reportos y préstamos de valores.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores.

q. Resultado por intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compraventa de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

r. Información por segmentos - Según la definición de segmentos señalados por el criterio C-4 de los criterios contables, al 30 de junio de 2023 el banco operaría en el **segmento de tesorería y banca de inversión** la cual corresponde a operaciones de inversión que realiza la institución por cuenta propia, tales como la compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamos de valores y derivados.

Los segmentos son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

s. Estado de flujos de efectivo - Presenta la capacidad del Banco para generar el efectivo y equivalentes de efectivo (Disponibilidades), así como la forma en que el Banco utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del Resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, Estado de flujos de efectivo, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos del Banco y en su estructura financiera.

- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

t. Cuentas de orden - En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Banco ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- Bienes en custodia o en administración (no auditado):

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por el Banco.



- Colaterales recibidos por el Banco:

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportador, así como el colateral recibido en una operación de préstamo de valores donde el Banco actúa como prestamista y los valores recibidos actuando el Banco como prestatario.

- Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco:

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportador, que a su vez hayan sido vendidos por el Banco actuando como reportado. Adicionalmente se reportan en este rubro el saldo que representa la obligación del prestatario (o prestamista) de restituir el valor objeto de la operación por préstamo de valores al prestamista (o prestatario), efectuada por el Banco

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 30 de junio de 2023, el efectivo y sus equivalentes se conforman de la siguiente manera:

| Concepto | 2T 2023 | 1T 2023 |
|-------------------------------------------------|--------------|--------------|
| Depósitos en bancos nacionales y del extranjero | 645 | 582 |
| Divisas a recibir - Neto | 598 | 181 |
| Depósitos en Banco de México | 1 | 1 |
| Otras disponibilidades | 685 | 865 |
| Total | 1,929 | 1,629 |

La disminución de los depósitos en bancos se debe a un aumento en la actividad de operaciones de reporto y gastos operacionales del periodo.

El saldo de otras disponibilidades corresponde a un préstamo interbancario por US\$ 40 millones (equivalente a \$685).

Durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2023, los intereses generados por los depósitos en bancos ascendieron a \$9.

6. Otras cuentas por cobrar, neto

El rubro de otras cuentas por cobrar al 30 de junio de 2023 se integra como sigue:

| Concepto | 2T 2023 | 1T 2023 |
|------------------------------------------------|------------|------------|
| Deudores por liquidación de operaciones | 6,566 | 7,059 |
| Deudores por colaterales otorgados en efectivo | 358 | 87 |
| Deudores diversos | 802 | 620 |



| | | |
|-------------------------|--------------|--------------|
| Impuestos por recuperar | 5 | 0 |
| Total | 7,730 | 7,766 |

Los deudores diversos son en su mayoría cuentas por cobrar a entidades del grupo BNP Paribas por concepto de prestación de servicios. (SLA y transfer pricing).

7. Mobiliario y equipo, neto

Al 30 de junio de 2023, el saldo de Mobiliario y equipo corresponde a \$6, conformándose de la siguiente manera:

| Concepto | 2T 2023 | 1T 2023 |
|------------------------|-----------|-----------|
| Equipo de cómputo | 7 | 7 |
| Adaptaciones y mejoras | 12 | 12 |
| Total | 19 | 18 |
| Depreciación acumulada | 14 | 13 |
| Total, Neto | 5 | 6 |

8. Otros Activos, cargos diferidos e intangibles, neto

Al 30 de junio de 2023, el saldo de los pagos anticipados corresponde a \$15, conformándose de la siguiente manera:

| Concepto | 2T 2023 | 1T 2023 |
|----------------------------------------------|-----------|-----------|
| Anticipos o pagos provisionales de impuestos | 8 | 10 |
| Intangibles, Neto | 5 | 5 |
| Total | 13 | 15 |

9. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

| Concepto | 2T 2023 | 1T 2023 |
|--------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Acreedores por liquidación de operaciones | 9,908 | 10,987 |
| Provisiones para obligaciones diversas | 258 | 122 |
| Impuestos y aportaciones de seguridad social retenidos por enterar | 93 | 105 |
| Acreedores por colaterales recibidos en efectivo | 562 | 198 |
| Total | 10,822 | 11,411 |

Los acreedores por liquidación de operaciones comprenden compraventa de divisas (\$2,363), cuentas por pagar por compra de títulos (\$4,977) y Reportos fecha valor (\$2,568).

Las provisiones para obligaciones diversas son mayoritariamente cuentas por pagar a entidades del grupo BNP Paribas por concepto de servicios recibidos (SLA y transfer pricing).



10. Capital Social

Capital social

Al 30 de junio de 2023 el monto del capital social histórico asciende a \$4,500,000,000 de pesos.

| Capital Fijo - | Número de acciones | Importe en pesos |
|----------------------------------------|--------------------|----------------------|
| Acciones Serie "F" suscritas y pagadas | 449,999,999 | 4,499,999,990 |
| Acciones Serie "I" suscritas y pagadas | 1 | 10 |
| Total autorizado y pagado | 450,000,000 | 4,500,000,000 |

Al 30 de junio de 2023, no hubo cambios en el rubro del capital social.

De conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDIs. Al 30 de junio de 2023, el Banco cumple con este requerimiento.

Actualmente, el banco no cuenta con una política de pago de dividendos establecida.

Reservas de capital

Para dar cumplimiento al Artículo 99-A de la Ley de Instituciones de Crédito, se constituyó un fondo de reserva del 10% de las utilidades netas de 2022. Este fondo se constituirá anualmente, si hay utilidades netas, hasta que dicho fondo alcance una suma igual al importe del capital pagado.

| | |
|------------------------------------------|--------------|
| Reserva de capital Diciembre 2022 | - |
| Utilidad del ejercicio 2022 | 334.63 |
| Porcentaje de Reserva de capital | 10% |
| Incremento reserva legal en Abril | 33.46 |
| | 0 |
| Reserva de capital - Abril 2023 | 33.46 |

11. Información relativa al artículo 181, de la CUB

i. Cambios significativos en la información financiera durante el trimestre

Los cambios más significativos en el activo y pasivo se deben principalmente a un aumento en las inversiones en instrumentos financieros para comprar y vender y para negociar, parcialmente compensado por operaciones deudoras y acreedoras por reporto al cierre de junio, invirtiendo el capital de una manera más eficiente (tabla en la siguiente página).



| | 2T 2023 | 1T 2023 |
|-----------------------------------------------|---------|---------|
| Estado de Situación Financiera | | |
| Activo | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 1,929 | 1,629 |
| Inversiones en instrumentos financieros | 7,614 | 2,213 |
| Instrumentos financieros negociables | 3,778 | 16 |
| Instrumentos financieros para cobrar o vender | 3,836 | 2,197 |
| Instrumentos financieros derivados | 21,423 | 5,229 |
| Deudores por reporto (Saldo Deudor) | 7,403 | 11,124 |
| Otras cuentas por cobrar (Neto) | 7,731 | 7,766 |
| Pasivo | | |
| Instrumentos financieros derivados | 21,220 | 5,120 |
| Acreedores por liquidación de operaciones | 9,908 | 10,987 |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 914 | 425 |
| Estado de Resultado Integral | | |
| Ingresos por intereses | 424 | 137 |
| Gastos por intereses | 259 | 51 |
| Comisiones y tarifas cobradas | 150 | 94 |
| Comisiones y tarifas pagadas | 53 | 43 |
| Resultado por intermediación | 22 | 10 |
| Gastos de administración y promoción | 232 | 119 |

- ii. **Principales características de la emisión o amortización de deuda a largo plazo**
A la fecha, el banco no tiene deuda a largo plazo.
- iii. **Incrementos y reducciones de capital y pago de dividendos**
Sin cambios en el periodo
- iv. **Eventos subsecuentes no reflejados en la emisión de la información financiera a fechas intermedias, que hayan producido un impacto substancial**
No existe información que reportar.
- v. **Identificación de cartera vigente y vencida por etapa de riesgo de crédito, así como por tipo de crédito y por tipo de moneda**
El banco no tiene cartera de crédito (producto no ofrecido).
- vi. **Tasas de interés promedio de la captación tradicional y de los préstamos interbancarios y de otros organismos, identificados por tipo de moneda**
El banco no ofrece productos de captación tradicional.

A continuación, se detallan las tasas de interés promedio de préstamos interbancarios otorgados y recibidos en pesos y moneda extranjera durante el trimestre.



| Concepto | | 2T 2023 | 1T 2023 |
|------------------------------------------|-----|---------|---------|
| Préstamos interbancarios otorgados - MXN | (%) | 11.24 | 10.98 |
| Préstamos interbancarios recibidos - MXN | (%) | 11.25 | 10.50 |
| Préstamos interbancarios otorgados - USD | (%) | 4.97 | 4.50 |
| Préstamos interbancarios recibidos - USD | (%) | n.a. | n.a. |

vii. **Movimientos en la cartera de crédito etapa 3 de un período a otro**
El banco no tiene cartera de crédito (producto no ofrecido).

viii. **Inversiones en valores, así como de los valores que se encuentren restringidos como colateral por reportos y préstamo de valores, por tipo genérico de emisor**

A la fecha, BNPP México cuenta con inversiones en Cetes y MBonos contabilizados a valor razonable.

Asimismo, al cierre de junio se realizaron operaciones de reporto por los montos reportos en la tabla adjunta.

| Emisor | Inst. Fin. para cobrar y vender | Inst. Fin. negociables | Total | Colateral por reporto |
|--------------------------------|------------------------------------------|---------------------------|--------------|-----------------------------|
| <u>Sin restricción</u> | | | | |
| Valores Gubernamentales | 2,297 | 249 | 2,546 | 0 |
| <i>CETES</i> | <i>535</i> | <i>0</i> | <i>535</i> | <i>0</i> |
| <i>Mbonos</i> | <i>1,762</i> | <i>248</i> | <i>2,010</i> | <i>0</i> |
| <i>UDibonos</i> | <i>0</i> | <i>1</i> | <i>1</i> | <i>0</i> |
| <u>Restringidos</u> | | | | |
| Valores Gubernamentales | 1,539 | 3,529 | 5,068 | 6,508 |
| <i>Mbonos</i> | <i>1,539</i> | <i>3,529</i> | <i>5,068</i> | <i>6,508</i> |
| Total inst.financieros | 3,836 | 3,778 | 7,614 | 6,508 |

ix. **Montos en valor presente de los derivados por tipo de instrumento y por subyacente**
Al cierre de junio 2023, la institución cuenta con 108 IRS, 10 CCY swaps y 41 Forwards

| Instrumento | 2T 2023 | | 1T 2023 | |
|-------------|------------|----------------|-------------|----------------|
| | Subyacente | Valor presente | Subyacentes | Valor presente |
| IRS | MXN | (18) | MXN | (19) |
| IRS | USD | (1) | USD | (1) |
| CCY | USD MXN | 16 | USD MXN | 15 |
| CCY | UDI MXN | (1) | | |
| FORWARDS | USD MXN | 206 | USD MXN | 114 |
| FORWARDS | EUR USD | 1 | | |



- x. Resultados por valuación y, en su caso, por compraventa, reconocidos en el período de referencia, clasificándolas de acuerdo al tipo de operación que les dio origen (inversiones en valores, reportos, préstamo de valores y derivados)

| | 2T 2023 | 1T 2023 |
|-------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| Resultados por valuación | | |
| Instrumentos Financieros negociables | 7 | 0 |
| Divisas | (29) | (3) |
| Instrumentos financieros derivados | 48 | 15 |
| Total resultado por valuación a valor razonable | 26 | 12 |
| Resultados por compraventa | | |
| Instrumentos financieros negociables | 0 | (1) |
| Instrumentos financieros derivados con fines de negociación | (4) | (1) |
| Divisas | 0 | 0 |
| Total resultado por compraventa | 22 | 10 |

- xi. Monto y origen de las principales partidas que, con respecto al resultado neto del período de referencia, integran los rubros de otros ingresos (egresos) de la operación, así como de partidas no ordinarias.
Al 30 de junio, hay Aportaciones al IPAB por \$1.
- xii. Monto de los impuestos a la utilidad diferidos y de la participación de los trabajadores en las utilidades diferida según su origen.
A la fecha, el banco no presenta saldos en esos rubros.
- xiii. Índice de Capitalización.
Al 30 de junio el índice de capitalización del banco se encuentra en 92%.

| COEFICIENTE | % |
|--------------------------------------------------|----|
| ICAP = CAPITAL NETO / ACTIVOS POR RIESGO TOTALES | 92 |
| CAPITAL BÁSICO / REQUERIMIENTO DE CAPITAL TOTAL | 11 |
| CAPITAL BÁSICO / ACTIVOS EN RIESGO TOTALES | 92 |

- xiv. El monto del Capital Neto identificando la parte básica, señalando el Capital Fundamental y Capital Básico No Fundamental, así como la parte complementaria

El capital del banco se compone solamente de capital básico fundamental.

| | |
|------------------------|--------------|
| CAPITAL NETO | 4,279 |
| CAPITAL BÁSICO | 4,279 |
| CAPITAL COMPLEMENTARIO | - |



- xv. El monto de los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales y su desglose por riesgo de crédito, por riesgo de mercado y por Riesgo Operacional

| ACTIVOS PONDERADOS SUJETOS A RIESGOS | |
|--------------------------------------|-------|
| TOTALES | 4,671 |
| ACTIVOS POR RIESGOS DE MERCADO | 2,426 |
| ACTIVOS POR RIESGO DE CRÉDITO | 1,888 |
| ACTIVOS POR RIESGO OPERACIONAL | 357 |

- xvi. Valor en riesgo de mercado promedio del período y porcentaje que representa de su Capital Neto al cierre del período, comúnmente conocido por sus siglas en el idioma inglés como VAR.

| Concepto | 1T 2023 |
|----------------------------|-------------|
| VaR Promedio del Trimestre | 118.9 K EUR |
| % del Capital Neto | 0.06% |

- xvii. **La tenencia accionaria por subsidiaria.**
A la fecha, el banco no tiene subsidiarias.
- xviii. **Modificaciones a las políticas, prácticas y Criterios Contables conforme a las cuales elaboraron los estados financieros básicos consolidados.**
No aplica
- xix. **Descripción de las actividades por segmentos, identificando como mínimo los señalados por el criterio C-4 conforme a los criterios contables**
La operación del banco está centrada en productos de mercado de dinero; concretamente todo lo que tiene que ver con compra-venta de bonos gubernamentales, reportos, transacciones de divisas, así como la operación de productos derivados de tasa de intereses y de divisas.

Según la definición de segmentos señalados por el criterio C-4 de los criterios contables, al 30 de junio de 2023 el banco operaría en el **segmento de tesorería y banca de inversión** la cual corresponde a operaciones de inversión que realiza la institución por cuenta propia, tales como la compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos, prestamos de valores y derivados.
- xx. **Los factores utilizados para identificar los segmentos o subsegmentos, distintos a los descritos en la fracción anterior.**
No aplica
- xxi. **Información derivada de la operación de cada uno de los segmentos**
Al cierre del 30 de junio de 2023, los activos e ingresos están asociados únicamente al segmento de operaciones de tesorería y banca de inversión.



xxii. La conciliación de los ingresos, utilidades o pérdidas, activos y otros conceptos significativos de los segmentos operativos revelados, contra el importe total presentado en los estados financieros básicos consolidados.

No aplica

xxiii. La naturaleza, razón del cambio y los efectos financieros, de la información derivada de la operación de cada segmento, cuando se haya reestructurado la información de períodos anteriores.

No aplica

xxiv. Transacciones con partes relacionadas

A continuación, presentamos los saldos con partes relacionadas:

- Saldos cuentas NOSTRO y préstamos interbancarios:

| Contraparte Relacionada | Relación | Importe | Moneda |
|-----------------------------|-------------------|---------|--------|
| BNP Paribas | Controladora | 0 | EUR |
| BNP Paribas NY Branch | Parte Relacionada | 17 | USD |
| BNP Paribas Montreal Branch | Parte Relacionada | 0 | CAD |
| BNP Paribas London Branch | Parte Relacionada | 0 | GBP |

- Compra venta de títulos gubernamentales:

| Contraparte Relacionada | Relación | Naturaleza de la operación | Importe activo | Importe Pasivo | Cuenta por cobrar | Cuenta por pagar | Moneda |
|-------------------------|--------------|----------------------------|----------------|----------------|-------------------|------------------|--------|
| BNP Paribas | Controladora | Compra | 2,917 | 2,922 | 0 | 5 | MXN |
| BNP Paribas | Controladora | Venta | 1,607 | 1,604 | 3 | 0 | MXN |

- Reportos:

| Contraparte Relacionada | Relación | Naturaleza de la operación | Importe activo | Importe Pasivo | Cuenta por cobrar | Cuenta por pagar | Moneda |
|-------------------------|--------------|----------------------------|----------------|----------------|-------------------|------------------|--------|
| BNP Paribas | Controladora | Compra | 7,401 | 7,380 | 21 | 0 | MXN |
| BNP Paribas | Controladora | Venta | 2,563 | 2,568 | 0 | 5 | MXN |

- Compra-venta de divisas:

| Relación | Naturaleza de la operación | Importe activo | Importe Pasivo | Cuenta por cobrar | Cuenta por pagar | Moneda |
|--------------|----------------------------|----------------|----------------|-------------------|------------------|--------|
| Controladora | Compra | 2,359 | 2,361 | 0 | 2 | MXN |
| Controladora | Venta | 1,767 | 1,770 | 0 | 3 | MXN |



- Las operaciones de Derivados con partes relacionadas reflejan los siguientes datos:

| Contraparte Relacionada | Relación | Operación | Importe activo | Importe Pasivo | Cuenta por cobrar | Cuenta por pagar | Moneda |
|-------------------------|--------------|-----------|----------------|----------------|-------------------|------------------|--------|
| BNP Paribas | Controladora | Forwards | 8,981 | 8,775 | 206 | 0 | USD |
| BNP Paribas | Controladora | IRS | 2,276 | 2,199 | 77 | 0 | MXN |
| BNP Paribas | Controladora | CCY Swaps | 3,989 | 3,862 | 127 | 0 | USD |

- Cuentas por cobrar y por pagar:

| Contraparte Relacionada | Relación | Cuenta por cobrar | Cuenta por pagar | Moneda |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|--------|
| BNP Paribas | Controladora | 513 | 33 | MXN |
| BNP Paribas NY Branch | Parte Relacionada | 152 | 0 | MXN |
| BNP Paribas Portugal Branch | Parte Relacionada | - | 0 | MXN |
| BNP Paribas Canada Corporation | Parte Relacionada | - | 12 | MXN |
| BNP Paribas RCC | Parte Relacionada | - | 1 | MXN |



xxv. La Razón de Apalancamiento, el monto de sus Activos Ajustados y su Capital Básico.

Revelación para la Razón de Apalancamiento (Anexo 1-O Bis)

TABLA I.1

FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

| REF | RUBRO | IMPORT E |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1 | Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance) | 17,291 |
| 2 | (Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III) | (150) |
| 3 | Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2) | 17,141 |
| Exposiciones a instrumentos financieros derivados | | |
| 4 | Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible) | 0 |
| 5 | Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados | 250 |
| 6 | Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo | No Aplica |
| 7 | (Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados) | (358) |
| 8 | (Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central) | No Aplica |
| 9 | Importe notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos | No Aplica |
| 10 | (Compensaciones realizadas al notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos) | No Aplica |
| 11 | Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10) | (108) |
| Exposiciones a instrumentos financieros derivados | | |
| 12 | Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas | 7,403 |
| 13 | (Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas) | 0 |
| 14 | Exposición Riesgo de Contraparte por SFT | 0 |
| 15 | Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros | 0 |
| 16 | Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15) | 7,403 |
| Otras exposiciones fuera de balance | | |
| 17 | Exposición fuera de balance (importe notional bruto) | 0 |
| 18 | (Ajustes por conversión a equivalentes crediticios) | 0 |
| 19 | Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18) | 0 |
| Otras exposiciones fuera de balance | | |
| 20 | Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones | 4,279 |



| | | |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------|
| 21 | Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19) | 24,436 |
| Coefficiente de apalancamiento | | |
| 22 | Coefficiente de apalancamiento de Basilea III | 17.51 |

TABLA II.1

COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

| REFERENCIA | RUBRO | IMPORTE |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1 | Activos totales | 25,424 |
| 2 | Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria | (150) |
| 3 | Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento | No aplica |
| 4 | Ajuste por instrumentos financieros derivados | (838) |
| 5 | Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores 4 | (0) |
| 6 | Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden | 0 |
| 7 | Otros ajustes | 0 |
| 8 | Exposición del coeficiente de apalancamiento | 24,436 |

TABLA III.1

CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

| REFERENCIA | RUBRO | IMPORTE |
|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1 | Activos totales | 25,424 |
| 2 | Operaciones en instrumentos financieros derivados | (731) |
| 3 | Operaciones en reporto y préstamos de valores | (7,402) |
| 4 | Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento | No aplica |
| 5 | Exposiciones dentro del Balance | 17,291 |

TABLA IV.1

PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

| CONCEPTO/TRIMESTRE | T-2 | T-1 | VARIACION (%) |
|-----------------------------------|---------------|---------------|----------------|
| Capital Básico 1/ | 4,279 | 4,404 | (125) |
| Activos Ajustados 2/ | 24,436 | 22,760 | 1,674 |
| Razón de Apalancamiento 3/ | 17.51% | 19.35% | (1.84%) |



12. Información relativa al artículo 182, de la CUB

i. Criterios o registros contables especiales

No aplica

ii. Explicación de diferencias entre criterio contables aplicados y las disposiciones emitidas por la CNBV

Los estados financieros están realizados de acuerdo a las disposiciones contables emitidas por la CNBV.

iii. Calificación cartera de crédito

BNP Paribas México no tiene cartera de crédito.

iv. Categoría en que la Institución de crédito ha sido clasificada por la CNBV

A la última fecha de publicación del Boletín Estadístico de Banca Múltiple por la CNBV, BNP Paribas México se encuentra clasificado en categoría I (ICAP \geq 10.5%).

v. Indicadores financieros

| Indicadores financieros (Anexo 34) | 2T 2023 |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------|
| Índice de morosidad | n/a |
| Índice de cobertura de cartera de crédito vencida | n/a |
| Eficiencia operativa | 4% |
| ROE | 4% |
| ROA | 1% |
| Índice de capitalización desglosado: | |
| (1)=Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito. | 227% |
| (1)=Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operativo | 92% |
| Liquidez | n/a* |
| MIN | 9% |

vi. Índice de capitalización

A continuación, se presenta la información relativa al cómputo del Índice de Capitalización, utilizando al efecto los formatos comprendidos en el Anexo 1-0 de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

(siguiente página)



Tabla I.1
Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad
en la aplicación de los ajustes regulatorios

| Referencia | Capital común de nivel 1 (CET1): Instrumentos y reservas | Monto |
|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 1 | Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente | 4,500 |
| 2 | Resultados de ejercicios anteriores | (151) |
| 3 | Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas) | 80 |
| 4 | Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones) | No aplica |
| 5 | Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de Cuartos (monto permitido en el capital común de nivel 1) | No aplica |
| 6 | Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios | 4,429 |
| Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios | | |
| 7 | Ajustes por valuación prudencial | No aplica |
| 8 | Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | 0 |
| 9 | Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | 5 |
| 10 (conservador) | Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | |
| 11 | Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo | 0 |
| 12 | Reservas pendientes de constituir | 0 |
| 13 | Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización | 0 |
| 14 | Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable | No aplica |
| 15 | Plan de pensiones por beneficios definidos | 0 |
| 16 (conservador) | Inversiones en acciones propias | |
| 17 (conservador) | Inversiones recíprocas en el capital ordinario | |
| 18 (conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | |
| 19 (conservador) | Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | |
| 20 (conservador) | Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%) | |
| 21 | Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo) | 0 |
| 22 | Monto que excede el umbral del 15% | No aplica |
| 23 | del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras | No aplica |
| 24 | del cual: Derechos por servicios hipotecarios | No aplica |
| 25 | del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales | No aplica |
| 26 | Derogado | |
| A | del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas) | 0 |
| B | del cual: Inversiones en deuda subordinada | 0 |
| C | del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras) | 0 |
| D | del cual: Inversiones en organismos multilaterales | 0 |
| E | del cual: Inversiones en empresas relacionadas | 0 |
| F | del cual: Inversiones en capital de riesgo | 0 |



| | | |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| G | del cual: Inversiones en sociedades de inversión | 0 |
| H | del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias | 0 |
| I | del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones | 0 |
| J | del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados | 0 |
| K | del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas | 0 |
| L | del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas | 0 |
| M | del cual: Personas Relacionadas Relevantes | 146 |
| N | del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos | 0 |
| O | Derogado | 0 |
| 27 | Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones | 0 |
| 28 | Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1 | 150 |
| 29 | Capital común de nivel 1 (CET1) | 4,279 |
| Capital adicional de nivel 1: instrumentos | | |
| 30 | Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima | 0 |
| 31 | de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables | |
| 32 | de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables | No aplica |
| 33 | Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1 | |
| 34 | Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de Cuartos (monto permitido en el nivel adicional 1) | No aplica |
| 35 | del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual | No aplica |
| 36 | Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios | 0 |
| Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios | | |
| 37 (conservador) | Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1 | No aplica |
| 38 (conservador) | Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1 | No aplica |
| 39 (conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | No aplica |
| 40 (conservador) | Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | No aplica |
| 41 | Ajustes regulatorios nacionales | |
| 42 | Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones | No aplica |
| 43 | Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1 | 0 |
| 44 | Capital adicional de nivel 1 (AT1) | 0 |
| 45 | Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1) | 4,279 |
| Capital de nivel 2: Instrumentos y reservas | | |
| 46 | Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima | 0 |
| 47 | Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2 | 0 |
| 48 | Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de Cuartos (monto permitido en el capital complementario de nivel 2) | No aplica |



| | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 49 | de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual | No aplica |
| 50 (conservador) | Reservas | 0 |
| 51 | Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios | 0 |
| Capital de nivel 2: ajustes regulatorios | | |
| 52 (conservador) | Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2 | No aplica |
| 53 (conservador) | Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2 | No aplica |
| 54 (conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | No aplica |
| 55 (conservador) | Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | No aplica |
| 56 | Ajustes regulatorios nacionales | |
| 57 | Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2 | 0 |
| 58 | Capital de nivel 2 (T2) | 0 |
| 59 | Capital total (TC = T1 + T2) | 4,279 |
| 60 | Activos ponderados por riesgo totales | 4,671 |
| Razones de capital y suplementos | | |
| 61 | Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 92% |
| 62 | Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 92% |
| 63 | Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 92% |
| 64 | Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 94% |
| 65 | del cual: Suplemento de conservación de capital | 3.00% |
| 66 | del cual: Suplemento contracíclico bancario específico | |
| 67 | del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (D-SIB) | |
| 68 | Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 85% |
| Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3) | | |
| 69 | Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3) | No aplica |
| 70 | Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3) | No aplica |
| 71 | Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3) | No aplica |
| Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo) | | |
| 72 | Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras | No aplica |
| 73 | Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras | No aplica |
| 74 | Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | No aplica |
| 75 | Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | 0 |
| Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 | | |
| 76 (conservador) | Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite) | |



| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 77 (conservador) | Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada | 0 |
| 78 | Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite) | |
| 79 | Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas | |
| Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022) | | |
| 80 | Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual | No aplica |
| 81 | Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos) | No aplica |
| 82 | Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual | |
| 83 | Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos) | |
| 84 | Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual | |
| 85 | Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos) | |

Tabla II.1

| Cifras del balance general | | |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Referencia de los rubros del balance general | Rubros del balance general | Monto presentado en el balance general |
| | Activo | 25,424 |
| BG1 | Disponibilidades | 1,929 |
| BG2 | Cuentas de margen | 0 |
| BG3 | Inversiones en valores | 7,614 |
| BG4 | Deudores por reporto | 7,403 |
| BG5 | Préstamo de valores | 0 |
| BG6 | Derivados | 731 |
| BG7 | Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros | 0 |
| BG8 | Total de cartera de crédito (neto) | 0 |
| BG9 | Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización | 0 |
| BG10 | Otras cuentas por cobrar (neto) | 7,730 |
| BG11 | Bienes adjudicados (neto) | 0 |
| BG12 | Inmuebles, mobiliario y equipo (neto) | 5 |
| BG13 | Inversiones permanentes | 0 |
| BG14 | Activos de larga duración disponibles para la venta | 0 |
| BG15 | Impuestos y PTU diferidos (neto) | 0 |
| BG16 | Otros activos | 13 |
| | Pasivo | 20,996 |
| BG17 | Captación tradicional | 0 |
| BG18 | Préstamos interbancarios y de otros organismos | 0 |
| BG19 | Acreeedores por reporto | 0 |
| BG20 | Préstamo de valores | 0 |
| BG21 | Colaterales vendidos o dados en garantía | 0 |
| BG22 | Derivados | 528 |
| BG23 | Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros | 0 |
| BG24 | Obligaciones en operaciones de bursatilización | 0 |
| BG25 | Otras cuentas por pagar | 10,822 |
| BG26 | Obligaciones subordinadas en circulación | 0 |



| | | |
|------|--------------------------------------------------------------------------|---------------|
| BG27 | Impuestos y PTU diferidos (neto) | 0 |
| BG28 | Créditos diferidos y cobros anticipados | 0 |
| | Capital contable | 4,429 |
| BG29 | Capital contribuido | 4,500 |
| BG30 | Capital ganado | (71) |
| | Cuentas de orden | 45,730 |
| BG31 | Avales otorgados | 0 |
| BG32 | Activos y pasivos contingentes | 0 |
| BG33 | Compromisos crediticios | 0 |
| BG34 | Bienes en fideicomiso o mandato | 0 |
| BG35 | Agente financiero del gobierno federal | 0 |
| BG36 | Bienes en custodia o en administración | 33,253 |
| BG37 | Colaterales recibidos por la entidad | 7,942 |
| BG38 | Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad | 4,535 |
| BG39 | Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto) | 0 |
| BG40 | Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida | 0 |
| BG41 | Otras cuentas de registro | 0 |

Tabla II.2
Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto

| Identificador | Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto | Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo | Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto | Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada |
|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | Activo | | 5 | |
| 1 | Crédito mercantil | 8 | | |
| 2 | Otros Intangibles | 9 | 5 | |
| 3 | Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales | 10 | 0 | |
| 4 | Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización | 13 | 0 | |
| 5 | Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado | 15 | 0 | |
| 6 | Inversiones en acciones de la propia institución | 16 | 0 | |
| 7 | Inversiones recíprocas en el capital ordinario | 17 | 0 | |
| 8 | Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido | 18 | 0 | |



| | | | | |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|------------------------------------------------------------|
| 9 | Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido | 18 | 0 | |
| 10 | Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | 19 | 0 | |
| 11 | Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | 19 | 0 | |
| 12 | Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales | 21 | 0 | |
| 13 | Reservas reconocidas como capital complementario | 50 | 0 | |
| 14 | Inversiones en deuda subordinada | 26 - B | 0 | |
| 15 | Inversiones en organismos multilaterales | 26 - D | 0 | |
| 16 | Inversiones en empresas relacionadas | 26 - E | 0 | |
| 17 | Inversiones en capital de riesgo | 26 - F | 0 | |
| 18 | Inversiones en sociedades de inversión | 26 - G | 0 | |
| 19 | Financiamiento para la adquisición de acciones propias | 26 - H | 0 | |
| 20 | Cargos diferidos y pagos anticipados | 26 - J | 0 | |
| 21 | Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta) | 26 - L | 0 | |
| 22 | Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos | 26 - N | 0 | |
| 23 | Inversiones en cámaras de compensación | 26 - P | 0 | |
| | Pasivo | | 0 | |
| 24 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil | 8 | 0 | |
| 25 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles | 9 | 0 | |
| 26 | Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado | 15 | 0 | |
| 27 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos | 15 | 0 | |
| 28 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores | 21 | 0 | |
| 29 | Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R | 31 | 0 | |
| 30 | Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2 | 33 | 0 | |
| 31 | Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S | 46 | 0 | |
| 32 | Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario | 47 | 0 | |
| 33 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados | 26 - J | 0 | |
| | Capital contable | | 4,429 | |
| 34 | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q | 1 | 4,500 | BG29 1,000 |
| 35 | Resultado de ejercicios anteriores | 2 | (151) | BG30 (183) |
| 36 | Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable | 3 | 0 | |
| 37 | Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores | 3 | 80 | BG30 Reservas de Capital: 33 Resultado Neto 47 |
| 38 | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R | 31 | 0 | |
| 39 | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S | 46 | 0 | |



| | | | | |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----|--|
| 40 | Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable | 3, 11 | 0 | |
| 41 | Efecto acumulado por conversión | 3, 26 - A | 0 | |
| 42 | Resultado por tenencia de activos no monetarios | 3, 26 - A | 0 | |
| | Cuentas de orden | | 0 | |
| 43 | Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas | 26 - K | 0 | |
| | Conceptos regulatorios no considerados en el balance general | | 0 | |
| 44 | Reservas pendientes de constituir | 12 | 0 | |
| 45 | Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras) | 26 - C | 0 | |
| 46 | Operaciones que contravengan las disposiciones | 26 - I | 0 | |
| 47 | Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes | 26 - M | 146 | |
| 48 | Derogado | | 0 | |

Tabla III.1

Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

| Concepto | Importe de posiciones equivalentes | Requerimiento de capital |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------|
| Operaciones en moneda nacional con tasa nominal | 2,364 | 189 |
| Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable | 0 | 0 |
| Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's o UMA's | 0 | 0 |
| Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General | 0 | 0 |
| Posiciones en UDI's, UMA's o con rendimiento referido al INPC | 0 | 0 |
| Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general | 0 | 0 |
| Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal | 45 | 4 |
| Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio | 16 | 1 |
| Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones | 0 | 0 |
| Posiciones en Mercancías | 0 | 0 |



Tabla III.2

Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

| Concepto | Activos ponderados por riesgo | Requerimiento de capital |
|-----------------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| Grupo I-A (ponderados al 0%) | 0 | 0 |
| Grupo I-B (ponderados al 2%) | 0 | 0 |
| Grupo I-B (ponderados al 4%) | 0 | 0 |
| Grupo III (ponderados al 20%) | 32 | 3 |
| Grupo IV (ponderados al 0%) | 0 | 0 |
| Grupo IV (ponderados al 20%) | 0 | 0 |
| Grupo V (ponderados al 10%) | 0 | 0 |
| Grupo VI (ponderados al 20%) | 0 | 0 |
| Grupo VII_A (ponderados al 10%) | 0 | 0 |
| Grupo VII_A (ponderados al 11.5%) | 0 | 0 |
| Grupo VII_A (ponderados al 20%) | 0 | 0 |
| Grupo VII_A (ponderados al 23%) | 0 | 0 |
| Grupo VII_A (ponderados al 50%) | 0 | 0 |
| Grupo VII_A (ponderados al 57.5%) | 686 | 55 |
| Grupo VII_A (ponderados al 100%) | 1,169 | 94 |
| Grupo VII_B (ponderados al 0%) | 0 | 0 |
| Grupo IX (ponderados al 100%) | 0 | 0 |
| Grupo IX (ponderados al 115%) | 0 | 0 |

| Apartado I | | |
|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------|
| Requerimiento mínimo de capital por riesgo operacional | | |
| Referencia | Descripción | a |
| 1 | Componente del Indicador de Negocio (CIN) | 28.59 |
| 2 | Multiplicador de Pérdidas Internas (MPI) | 1 |
| 3 | Requerimiento de capital por Riesgo Operacional | 28.59 |
| 4 | Activos sujetos a Riesgo Operacional | 357.41 |



| Apartado II | | | | |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------|------------|-----|-----|
| Indicador de Negocio y Subcomponentes | | | | |
| Referencia | IN Y sus subcomentes | a | b | c |
| | | j=3 | j=2 | j=1 |
| 1 | Componente de Interes, Arrendamientos y Dividendos (CIAD) | 40 | | |
| 1a | Ingresos Netos Anuales | 7 | 115 | 315 |
| 1b | Activos Productivos | 1,764 | | |
| 1c | Ingresos por Dividendos | 0 | 0 | 0 |
| 2 | Componente de Servicios (CS) | 187 | | |
| 2a | Comisiones y Tarifas Cobradas | 0 | 208 | 350 |
| 2b | Comisiones y Tarifas Pagadas | 0 | 94 | 78 |
| 2c | Otros Ingresos de la Operación | 0 | 0 | 0 |
| 2d | Otros Gastos de la Operación | 0 | 0 | 2 |
| 3 | Componente Financiero (CF) | 12 | | |
| 3a | Resultado por Compraventa | 0 | 8 | 28 |
| 4 | Indicador de Negocio (IN) | 238 | | |
| 5 | Componente del Indicador de Negocios (CIN) | 29 | | |



| Apartado III | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------------------|
| Pérdidas Históricas | | | | | | | | | | | | |
| Referencia | Descripción | a | b | c | d | e | f | g | h | i | j | k |
| | | j=10 | j=9 | j=8 | j=7 | j=6 | j=5 | j=4 | j=3 | j=2 | j=1 | Promedio 10 años |
| A. Pérdidas | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Monto total de pérdidas netas de recuperaciones (Considerando exclusiones) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| 2 | Número total de pérdidas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 |
| 3 | Monto total de pérdidas excluidas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | Número total de exclusiones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | Monto total de pérdidas netas de recuperaciones y exclusiones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| B. Detalles del cálculo del capital por Riesgo Operacional | | | | | | | | | | | | |
| 11 | ¿Se utilizan pérdidas para calcular el MPI? | No | | | | | | | | | | |
| 12 | Si en la referencia 11 se respondió "No", ¿La exclusión se debe al incumplimiento de contar con una base de datos de pérdidas que haya sido constituida en cumplimiento con lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A de las presentes disposiciones? (Sí/No) | No BNP Paribas México cuenta con menos de 5 años del inicio de sus operaciones por lo que aún no se contempla el Multiplicador de Pérdidas Internas (MPI) | | | | | | | | | | |

vii. La demás información que la Comisión determine cuando lo considere relevante, de conformidad con los Criterios Contables.

N/A



13. Calificadoras

Conforme al Artículo 2 Bis 119 de la Circular Única de Bancos, el Banco cuenta con dos calificaciones crediticias ratificadas en abril de 2023 por las calificadoras Fitch Ratings S&P Global Ratings.

| | Largo Plazo | Corto Plazo | Perspectiva |
|-------|-------------|-------------|-------------|
| S&P | MxAAA | mxA-1 | Estable |
| FITCH | AAA(mex) | F1+(mex) | Estable |

14. Infraestructura de Operación

Al cierre del primer trimestre de 2023 BNP Paribas México cuenta con la siguiente infraestructura de operación:

| | 2T 2023 | 1T 2023 |
|------------------------------|------------|------------|
| Infraestructura de Operación | | |
| Sucursales | 1 | 1 |
| Empleados | 84 | 77 |

15. Control Interno

El Sistema de Control Interno establece los lineamientos y el marco general de control, dentro del cual se debe operar y está basado en los marcos globales de BNP Paribas, verificando que dicho Sistema cumpla con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en la normatividad emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banco de México.

El Director General es responsable de implementar el sistema de control interno y el Consejo de Administración encargado de cerciorarse que se opere de acuerdo a las políticas de Control interno a través del Comité de Auditoría con un mandato definido y revisiones de Auditoría Interna y externa.

Se cuenta con un modelo de control que precisa claramente que la responsabilidad en materia de control interno es compartida para todos los miembros de la organización a través de un modelo de 3 líneas de defensa.

16. Fuentes Internas y Externas de Liquidez

Las principales fuentes de financiamiento para BNP Paribas son las siguientes:

- ✓ Capital Propio
- ✓ Captación de recursos a través del mercado interbancario
- ✓ Emisión de deuda en el mercado local
- ✓ Acceso a RSP (Módulo de Reportos intradía con el Banco Central)



17. Políticas de Tesorería

Los productos e instrumentos financieros ALMT autorizados se clasifican bajo los siguientes tres mandatos del ALMT:

- Gestión de la liquidez:
 - Préstamos y depósitos
 - Valores (emisión, compra y venta)
 - Créditos y préstamos garantizados: Reportos, Reportos Inversos
 - FX Swaps

- Mitigación de los riesgos de tasa de interés en el Banking Book
 - Swaps de Tasas de Interés (IRS)
 - Overnight Indexed Swaps (OIS)

- Mitigación de riesgos de divisa en el Banking Book
 - FX Spot

Como una primera línea de defensa, ALMT ha implementado una serie de controles (Descritos en las Políticas de Riesgo de Liquidez, Riesgo de Tasa de Interés y Riesgo de FX), para cada uno de sus productos e instrumentos, con el fin de mostrar la “gestión sana y prudente” y el apego a los tres mandatos autorizados antes mencionados.

Estos controles son gestionados y justificados por ALMT y, después, enviados a los equipos de Riesgos (segunda línea de defensa) para ser analizados. Los hallazgos se discuten en el marco de los Comités de Riesgos ALMT. Con base en estos controles, los comités de Riesgos ALMT reportarán sus conclusiones y cualquier alerta potencial al ALMT.

El Marco de Gestión de Riesgo de Liquidez para BNP Paribas se basa principalmente en la Declaración de Apetito de Riesgo, que incluye una expresión sintética de elecciones tomadas en relación con aspectos específicos de la gestión de liquidez.

El área de Finanzas será responsable de la producción de las métricas de liquidez que es parte del marco de reporte regulatorio de BNP Paribas México y, por lo tanto, integrado al ejercicio del presupuesto.

La gestión de riesgo de liquidez tiene como objetivo la consolidación de una posición de liquidez estructural sólida frente a situaciones de estrés, con dependencia limitada sobre los mercados mayoristas y asegurando los lineamientos provenientes de los requerimientos regulatorios.

Los indicadores cuantitativos miden el grado en el cual se cumplen estos objetivos y son monitoreados regularmente por:

- ✓ Comité de Activos y Pasivos (ALCo), reunido cuando menos trimestralmente
- ✓ Comité de Riesgos (RiskCo), reunido mensualmente



ALM Treasury gestiona la liquidez de la entidad utilizando las siguientes métricas:

- ✓ Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL): implementación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez. Indica la tolerancia del Banco en escenarios de estrés de liquidez:
 - Los Activos Líquidos de Alta Calidad (HQLA) reconocidos como inmediatamente convertibles en activos líquidos en los mercados; y
 - Los Flujos Netos de Salida de Efectivo a 30 días, que se derivan de la cantidad neta entre flujos de salida y de entrada que suceden en los siguientes 30 días, en un escenario de estrés predefinido.
 - El CCL tiene como indicador de alerta temprana el 110% y como límite 100%

- ✓ Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN): implementación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto. Promueve el mantenimiento de financiamiento estructural a largo plazo, requiriendo que el banco se mantenga cuando menos al mismo nivel:
 - Fuentes de Financiamiento Estables a Largo Plazo (porción del capital y pasivos del banco que permanecerá con la institución por más de un año)
 - Requerimientos de Financiamiento Estable (activos a largo plazo)
 - El CFEN tiene como indicador de alerta temprana el 110% y como límite 100%

- ✓ Métrica de Liquidez ACLME: coeficiente de liquidez regulatorio referente a operaciones denominadas en divisas
 - Régimen de Admisión de Pasivos (Artículo 226): requiere que la posición de pasivos FX del banco no exceda 1.83 veces su capital básico
 - Régimen de Inversiones (Artículo 228): requiere que el banco mantenga un stock de activos líquidos para cubrir el déficit acumulativo de la posición FX

Riesgo de Tasa de Interés:

El riesgo de Tasas de Interés en el Banking Book (IRRBB) es el riesgo de que las ganancias futuras en el Banking Book puedan ser afectadas adversamente por el nivel futuro de las Tasas de Referencia. Las Tasas de Referencia se definen como índices de tasas de interés y cualquier combinación de los mismos (incluyendo el spread entre dos tasas de interés de referencia), cuyos valores se obtienen a partir de la actividad en el mercado financiero (por ejemplo, TIE, LIBOR) e índices de tasa de interés que se utilizan en instrumentos financieros líquidos (por ejemplo, índice de inflación). Dentro de BNP Paribas, la exposición al riesgo de tasa de interés de cada operación originada desde la Línea de Negocio se transfiere a ALM Treasury a través de un proceso analítico o a través de operaciones reales (entre diferentes entidades). La tasa de este proceso analítico realizado a nivel de transacción individual se denomina Precio de Transferencia (FTP). El componente de tasas de interés del FTP representa la tasa del derivado que daría cobertura total a la operación.

El IRRBB se clasifica en tres tipos de riesgo transferidos a ALM Treasury:

- ✓ Riesgo Estándar de Tasas de Interés originado de instrumentos de los que la exposición de tasas de interés puede ser derivada totalmente a partir de sus características contractuales. Por ejemplo, esto aplica a préstamos no amortizables. El riesgo de tasa de interés de estos instrumentos puede ser transferido completamente a ALM Treasury a través de un instrumento financiero similar



- ✓ Riesgo Modelado de Tasas de Interés se origina a través de instrumentos que dependen de parámetros externos tales como comportamientos (clientes, competidores...) o el ambiente (económico, fiscal...). Para estos instrumentos, el riesgo de tasas de interés está representado como combinaciones de instrumentos de Riesgo Estándar de Tasas de Interés para maximizar la transferencia de riesgo de tasas de interés a ALM Treasury
- ✓ Riesgo de Tasas de Interés Estructural se origina a partir de pasivos no remunerados tales como depósitos a la vista no remunerados y fondos propios. El Riesgo de Tasa de Interés Estructural está representado por un determinado benchmark que es establecido y revisado por el ALCo local. Esto toma la forma de dos perfiles de inversión independientes, para el Capital Contable y para el NRDD, respectivamente. Por consiguiente, seleccionando un perfil bien definido, el Riesgo estructural de Tasas de Interés se clasifica como un "riesgo estandarizado" y es transferido como un perfil predefinido a el libro estándar del ALM Treasury.

El objetivo de gestionar el IRRBB es asegurar las ganancias sobre la exposición al riesgo de tasas de interés en el Banking Book dentro de límites aceptables al mismo tiempo que se optimizan los resultados. Entendiendo la optimización como la maximización de resultados a un nivel sostenible a través del tiempo.

Para alcanzar la misión de gestionar el IRRBB, el ALM Treasury está autorizada para realizar operaciones de mitigación IRRBB a través del uso de instrumentos financieros, esencialmente derivados: Denominados como instrumentos de mitigación de riesgos.

El IRRBB se mide a través de:

- ✓ Los Gaps de Tasa de Interés para cada banda de tiempo medirán los potenciales desajustes entre activos y pasivos en el balance general por tipos de índices (tasa fija e índices significativos)
- ✓ También se mide y se reporta la Sensibilidad del Valor Económico (Δ EVE) para cambios ± 400 bps en tasas de interés en MXN y ± 200 bps para tasas de interés en USD y EUR.

Los gaps de Tasas de Interés se calculan diariamente y se evalúan contra los límites establecidos a nivel de Actividad (es decir son monitoreadas entre ALMT y UAIR) y a nivel del ALCo (es decir monitoreadas por los miembros del ALCo).

Considerando el tamaño del balance general y el nivel de complejidad de la actividad local, la métrica de Δ EVE se ha definido como métrica RAS para la entidad local. La Δ EVE se calcula mensualmente y se evalúa contra el límite establecido a nivel RAS. El límite RAS Δ EVE se calibra en armonía con los límites de la Actividad y del ALCo, para garantizar un marco de gestión de IRRBB consistente.

18. Revelación de Riesgo de Liquidez: Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

El Banco realiza el cálculo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL o LCR -*Liquidity Coverage Ratio*-), el cual considera posiciones activas y pasivas de corto plazo, de tal forma que se garantice el cumplimiento de las obligaciones con menos de 30 días de exigibilidad. Un indicador de al menos 100% se interpreta como dicha garantía.



El coeficiente de cobertura de liquidez promedio del segundo trimestre de 2023 es 3,929% considerando los 91 días naturales del trimestre.

| (Cifras en millones de pesos) | | Importe sin ponderar (promedio) | Importe ponderado (promedio) |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES | | | |
| 1 | Total de Activos Líquidos Computables. | No Aplica | 2,589 |
| SALIDAS DE EFECTIVO | | | |
| 2 | Financiamiento minorista no garantizado | 0 | 0 |
| 3 | Financiamiento estable | 0 | 0 |
| 4 | Financiamiento menos estable | 0 | 0 |
| 5 | Financiamiento mayorista no garantizado | 5 | 5 |
| 6 | Depósitos operacionales | 0 | 0 |
| 7 | Depósitos no operacionales | 5 | 5 |
| 8 | Deuda no garantizada | 0 | 0 |
| 9 | Financiamiento mayorista garantizado | No Aplica | 5 |
| 10 | Requerimientos adicionales: | 413 | 240 |
| 11 | Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantía | 413 | 240 |
| 12 | Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda | 0 | 0 |
| 13 | Líneas de crédito y liquidez | 0 | 0 |
| 14 | Otras obligaciones de financiamiento contractuales | 10 | 10 |
| 15 | Otras obligaciones de financiamiento contingentes | 8 | 8 |
| 16 | TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO | No Aplica | 268 |
| ENTRADAS DE EFECTIVO | | | |
| 17 | Entradas de efectivo por operaciones garantizadas | 8,301 | 6 |
| 18 | Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas | 493 | 493 |
| 19 | Otras entradas de efectivo | 45 | 45 |
| 20 | TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO | 8,839 | 544 |
| Importe Ajustado | | | |
| 21 | TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES | No Aplica | 2,589 |
| 22 | TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO | No Aplica | 67 |
| 23 | COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ | No Aplica | 3,929% |



A continuación se muestran los coeficientes promedios de cada mes:

| | Abril | Mayo | Junio |
|----------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Activos Líquidos Computables. | 2,372 | 2,476 | 2,922 |
| Total Salidas de Efectivo | 284 | 259 | 260 |
| Total Entradas de Efectivo | 533 | 471 | 630 |
| Salidas netas de efectivo | 71 | 65 | 65 |
| Coefficiente de Cobertura de Liquidez | 3,441% | 3,837% | 4,513% |

19. Coeficiente de financiamiento estable neto (CFEN)

| | Cifras Individuales | | | | | Importe ponderado |
|--|-----------------------------------------|-----------|----------------------|---------|-------------------|-------------------|
| | Importe sin ponderar por plaza residual | | | | Importe ponderado | |
| | Sin vencimientos | < 6 meses | De 6 meses a < 1 año | ≥ 1 año | | |

| Elementos del Monto de Financiamiento Estable Disponible | | | | | | |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|--------------|
| 1 | Capital | 4,408 | 0 | 0 | 0 | 4,408 |
| 2 | Capital fundamental y capital básico no fundamental | 4,408 | 0 | 0 | 0 | 4,408 |
| 3 | Otros instrumentos de capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | Depósitos minoristas: | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | Depósitos estables | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | Depósitos menos estables | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | Financiamiento mayorista: | 0 | 10,414 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | Depósitos operacionales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | Otro financiamiento mayorista. | 0 | 10,414 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | Pasivos interdependientes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | Otros pasivos: | 0 | 256 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto | No Aplica | 0 | | | No Aplica |
| 13 | Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores. | 0 | 256 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | 4,408 |
| Elementos del Monto de Financiamiento Estable Requerido | | | | | | |
| 15 | Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | 643 |



| | | | | | | |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|--------------|
| 16 | Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 17 | Préstamos al corriente y valores: | 0 | 7,665 | 0 | 0 | 767 |
| 18 | Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I | 0 | 7,665 | 0 | 0 | 767 |
| 19 | Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles distintos de nivel I. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 20 | Financiamiento garantizado otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales: | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 21 | Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 22 | Créditos a la Vivienda (vigentes), de los cuales: | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 23 | Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 24 | Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago). | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 25 | Activos interdependientes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 26 | Otros Activos: | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,354 |
| 27 | Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro | 0 | No Aplica | No Aplica | No Aplica | 0 |
| 28 | Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales | No Aplica | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 29 | Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto. | No Aplica | 0 | | | 0 |
| 30 | Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial | No Aplica | 15,515 | | | 6 |
| 31 | Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores | 193 | 7,548 | 488 | 3,552 | 1,348 |
| 32 | Operaciones fuera de balance | No Aplica | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 33 | Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido. | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | 2,763 |
| 34 | Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%). | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | 160% |



“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Institución contenida en el presente reporte trimestral, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.”

DIRECTOR GENERAL
Elidio Maniero

DIRECTOR DE FINANZAS
Annabella Espina

CONTADOR GENERAL
Humberto Ramírez

AUDITOR INTERNO
Priscila Silveira